

(EXTRACTO)
ACTA No. 8
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
FUNDACIONAL DE LA
FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA REGIÓN BOGOTÁ

Siendo el día quince (15) de marzo de 2018, en la ciudad de Bogotá D.C., se reunió el Consejo Fundacional de la **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA REGIÓN BOGOTÁ**, previa convocatoria enviada por el Representante Legal el día 9 de febrero de 2018, a cada uno de los Miembros del Consejo Fundacional, a los direcciones de correo electrónico registradas en la Fundación.

ASISTENCIA:

Asistieron los siguientes Miembros:

MIEMBRO	REPRESENTADO POR
AMARILO	PODER A JOSÉ ALEJANDRO CORTÉS
BANCOLOMBIA	PODER A VERONICA DELGADO
COMPENSAR	PODER A JOSÉ ALEJANDRO CORTÉS
CUSEZAR	ALVARO PELAEZ ARANGO
GRASCO	PODER A JOSÉ ALEJANDRO CORTÉS
GRUPO BOLÍVAR	JOSE ALEJANDRO CORTÉS
GRUPO NEME	PODER A JOSÉ ALEJANDRO CORTÉS
LADRILLERA SANTAFE	PODER A JOSÉ ALEJANDRO CORTÉS
MCKINSEY & CO.	ANDRES CADENA
ORGANIZACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO	MAURICIO CARDENAS
OSPINAS Y CIA.	PEDRO MIGUEL NAVAS
PEDRO GOMEZ Y COMPAÑÍA	PEDRO GOMEZ BARRERO
SIEMBRAS DE LA DESPENSA	PODER A SANTIAGO ACEVEDO
SODIMAC - HOMECENTER	MIGUEL PARDO DE BRIGARD
VALOREM	CARLOS ARTURO LONDOÑO

Asistieron también a la reunión el Presidente Ejecutivo y Representante Legal, el Sr. **LUIS GUILLERMO PLATA**, la Asesora de Presidencia, la Sra. **CLAUDIA RAMÍREZ** y la Asesora de Gobierno y Política Pública, la Sra. **CLAUDIA CANDELA**.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA:

Presidió la reunión extraordinaria del Consejo Fundacional de la **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA REGIÓN BOGOTÁ**, el Sr. **JOSÉ ALEJANDRO CORTÉS**, y como secretaria de la misma actuó la Secretaria de la Fundación, la Sra. **MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ JARAMILLO**.

La Presidencia solicitó a la secretaria, dar lectura al Orden del Día para esta reunión:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Elección de Presidente y Secretario de la reunión
4. Informe del Revisor Fiscal
5. Informe del Presidente del Consejo Directivo
6. Informe Año 2017 a cargo de la Presidencia Ejecutiva
7. Consideración y Aprobación Estados Financieros
8. Elección Consejo Directivo
9. Propositiones y Varios
10. Lectura y aprobación del acta de la reunión

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:

La secretaria manifestó que se encontraban presentes y/o debidamente representados quince (15) de los veintiocho (28) Miembros de la Fundación. Por lo anterior, se dio curso al Orden del Día habiendo quórum para deliberar y decidir, declarándose constituida debidamente la reunión ordinaria del Consejo Fundacional. Se verificó la existencia de poderes en cabeza de quienes no ostentan la representación legal.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sometido a consideración el Orden del Día, fue aprobado por el Consejo Fundacional, con el voto favorable y afirmativo de todos sus Miembros presentes y/o debidamente representados en la reunión.

3. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Por decisión unánime, mediante el voto afirmativo de todos los Miembros presentes, presidió la reunión extraordinaria del Consejo Fundacional de la **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA REGIÓN BOGOTÁ**, el Sr. **JOSÉ AEJANDRO CORTÉS**, y como secretaria de la misma actuó la Secretaria de la Fundación, la Sra. **MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ JARAMILLO**.

4. INFORME DEL REVISOR FISCAL

Hace presencia la señora Liliana Porras, representante de **Ernst & Young**, quien procede a dar lectura al informe de Revisoría Fiscal, cuyo contenido se transcribe textualmente a continuación:

"Informe del Revisor Fiscal

*A los Miembros del Consejo Fundacional de
La Fundación para el Progreso de la Región Bogotá*

He auditado los estados financieros adjuntos de la Fundación para el Progreso de la Región Bogotá, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultado integrales, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) de la Fundación para el Progreso de la Región Bogotá al 31 de diciembre de 2016, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 21 de marzo de 2017.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación

de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Fundación para el Progreso de la Región Bogotá al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, aplicados uniformemente en relación con el período anterior.

Además, fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Fundación: 1) Llevar los libros de actas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones del Consejo Fundacional y del Consejo Directivo y a las normas relativas a la seguridad social integral; 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y, 4) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros en su poder. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Fundación, el cual incluye la

constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.

*Ronny Alexander Parra Piñeros
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 120197-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530*

*Bogotá, D.C., Colombia
13 de marzo de 2018”*

El informe presentado fue acogido favorablemente por el Consejo Fundacional con el voto afirmativo y unánime de todos los Miembros presentes en la reunión.

5. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO:

En representación del Consejo Directivo de la **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA REGIÓN BOGOTÁ**, el Sr. Cortés presentó a los Miembros el informe que se transcribe textualmente a continuación:

“El 2017 fue sin duda el año de la consolidación de ProBogotá como un actor que propone y gestiona iniciativas estructurales y de importancia estratégica para el futuro de nuestra ciudad-región.

La decisión de abanderar la defensa de la Administración Distrital ante la grave amenaza de la revocatoria fue sin duda acertada y afortunadamente, gracias a los esfuerzos de ProBogotá y al trabajo conjunto con la Fundación Azul Bogotá, recientemente tuvimos la gran noticia de que finalmente y para tranquilidad de todos, el proceso de revocatoria finalizó.

La gestión adelantada para dar visibilidad y lograr importantes consensos alrededor de la necesidad de implementar el mecanismo de segunda vuelta para la elección de Alcalde de Bogotá empezó a dar sus frutos en 2017, al lograr que por primera vez y después de 6 intentos, el proyecto legislativo fuera aprobado en primer debate en la Comisión Primera. Un gran logro que permitirá continuar trabajando con miras a que la reforma entre en efecto para la elección que se avecina en 2019.

Una mención especial merece también la Propuesta para la Constitución de la Región Metropolitana Sabana de Bogotá, presentada ayer ante más de 300

personas tras un importante esfuerzo no solo de investigación y análisis, sino de socialización con más de 40 actores clave a nivel nacional, departamental y municipal. La adecuada gestión de los asuntos metropolitanos ha sido una preocupación de los Miembros desde los inicios de ProBogotá y es realmente muy satisfactorio ver que nuestra Fundación tiene la capacidad de generar propuestas de tan alta calidad y robustez técnica a la altura de la magnitud de los retos que enfrenta nuestra ciudad-región

En Desarrollo Económico, el cierre del 2017 nos trajo la gran noticia de que ProBogotá gestionó exitosamente recursos de cooperación noruega no reembolsables por 2 millones de dólares para la puesta en marcha de una incubadora y aceleradora de empresas de base tecnológica, además de un fondo de capital semilla y una academia para formación de programadores. El valor de esta donación supera el presupuesto de todo un año de ProBogotá. Felicitaciones al equipo por este importante resultado que apalanca recursos para aumentar significativamente la capacidad de generar impacto de nuestra Fundación.

Son muchas otras las iniciativas de alto impacto gestionadas por ProBogotá durante el año 2017, que ya veremos en detalle en el informe de gestión de la Administración. En nombre del Consejo Directivo expreso nuestra gran satisfacción y orgullo, no sólo por la gestión adelantada por nuestra Fundación durante el año 2017, sino por la dimensión de la labor que ha realizado hasta el momento y lo que viene hacia adelante.

Todas las iniciativas que he mencionado brevemente son de largo aliento y resulta indispensable continuar gestionándolas en el mediano plazo para que generen el impacto que nuestra ciudad-región requiere y se merece.

El llamado es a mantener nuestro compromiso con nuestro territorio a través de ProBogotá, garantizado su sostenibilidad en el tiempo.

Muchas gracias.”

El informe presentado fue aprobado por el Consejo Fundacional con el voto afirmativo y unánime de todos los Miembros presentes en la reunión.

6. INFORME AÑO 2017 A CARGO DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

El Presidente Ejecutivo de la **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA REGIÓN BOGOTÁ**, Sr. **LUIS GUILLERMO PLATA** presentó a los Miembros el informe de Gestión del año 2017 que forma parte de esta Acta y tiene el siguiente contenido:

- Gobernabilidad y Gobernanza
- Fomento al Emprendimiento: Proyecto Bogotá ICT Incubator and Accelerator con recursos de cooperación internacional
- Aportes al nuevo POT
- Contribución al Fortalecimiento Institucional
- Opinión/Estudios sobre temas relevantes para la ciudad-región
- Fortalecimiento y Posicionamiento Institucional de ProBogotá
- Plan de Acción 2018

El informe de gestión de la administración se anexa al acta, en libro aparte, para que haga parte integrante de la misma.

El informe presentado fue aprobado por el Consejo Fundacional con el voto afirmativo y unánime de todos los Miembros presentes en la reunión.

7. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración presenta inicialmente un balance de las donaciones correspondientes al 2017, así, de los treinta y un (31) miembros activos a 2016, EXXONMOBIL DE COLOMBIA S.A. y TERPEL S.A. realizaron un proceso de reorganización empresarial quedando como miembro de la fundación solo TERPEL S.A.; RED INTEGRADORA S.A.S - RedServi y ACESCO S.A.S no han contribuido desde la fundación, por lo que se encuentran inactivos, quedando solo 28 miembros activos para el 2017, de los cuales han venido contribuyendo 27 y en el 2017 se recibieron 17 aportes.

A continuación, la Administración realiza una presentación detallada de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2017, comentando que los resultados están principalmente determinados por los siguientes hechos relevantes:

- Las donaciones recibidas por parte de los Miembros que al cierre del periodo totalizaron \$3.114 millones que sumados a los otros ingresos recibidos en el periodo por concepto de convenios arrojan un total de ingresos de actividades ordinarias de \$3.702 millones.
- Los gastos concentrados principalmente en personal, funcionamiento y proyectos misionales, con un valor total de \$4.904 millones.
- Después de aplicar gastos no operacionales correspondientes a gastos y comisiones bancarias, diferencias en cambio, cuatro por mil y otros impuestos, los estados financieros arrojan un déficit neto de \$1.149 millones.

millones después de provisionar la renta. El déficit obedece a que, tal como se detalló anteriormente, al corte del 31 de diciembre de 2017 las donaciones recibidas fueron un 34% inferiores a lo presupuestado dado que 10 de los miembros no realizaron donación durante el periodo.

Los estados financieros presentados fueron aprobados por el Consejo Fundacional con el voto afirmativo y unánime de todos los Miembros presentes en la reunión. Los Miembros manifiestan su preocupación por la disminución en los ingresos ocasionada porque algunos miembros consideraron que ya habían cumplido con su compromiso al completar su tercer año de donaciones, mientras para otros su situación financiera no les permitió continuar haciendo su donación.

Frente a esta situación, el Consejo Fundacional da instrucciones a la Administración para que proceda a estructurar y presentar una propuesta para vinculación de nuevos miembros considerando la posibilidad de definir cuotas diferenciales que abran la posibilidad de vincular empresas de menor capacidad financiera. La Administración presentará la propuesta a consideración del Consejo Directivo para su revisión antes de presentarla al Consejo Fundacional.

Finalmente, en relación con la situación jurídica, se informa que ésta se mantiene sin modificación alguna desde su creación. Así mismo, señala que a la fecha, la Fundación no está involucrada en ningún pleito, litigio, reclamación, pasivo, contingencia o cualquier otro asunto que la involucre como demandante o demandada, bien sea civil, penal, mercantil, aduanero, cambiario, fiscal o laboral.

8. ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

La Administración informa que se hace necesario elegir un nuevo Consejo Directivo ya que el actual inició su periodo en Agosto de 2014 y de acuerdo con los estatutos el periodo es de 3 años a partir de su elección; y recordando que el Consejo está compuesto por 9 Directores Principales y 3 Suplentes de Número, con un quorum de 5 miembros; así como también que los miembros tienen derecho a una reelección consecutiva.

Con base en lo anterior se procede a elegir presentes el Consejo Directivo de manera unánime con el voto de todos los Miembros, el cual queda conformado así:

Eduardo Pacheco Cortés – Presidente, portador de la cédula de ciudadanía número 438.129 expedida el 21 de enero de 1974 en Usaquén.

Pedro Miguel Navas Sanz De Santamaría – Vicepresidente, portador de la cédula de ciudadanía número 17.103.434 expedida el 21 de julio de 1965 en Bogotá.

José Alejandro Cortés Osorio, portador de la cédula de ciudadanía número 40.742 expedida el 10 de julio de 1953 en Bogotá.

Andrés Cadena Venegas, portador de la cédula de ciudadanía número 80.419.050 expedida el 15 de septiembre de 1988 en Bogotá.

Daniel Haime, portador de la cédula de extranjería número 695972 expedida el 05 de junio de 2017 en Colombia.

Alejandro Santos, portador de la cédula de ciudadanía número 80.421.741 expedida el 31 de julio de 1989 en Bogotá.

Mauricio Cárdenas, portador de la cédula de ciudadanía número 89.486.685 expedida el 14 de septiembre de 1987 en Bogotá.

Carlos Andrés Uribe, portador de la cédula de ciudadanía número 79.149.905 expedida el 16 de noviembre de 1978 en Bogotá.

Néstor Rodríguez, portador de la cédula de ciudadanía número 19.189.652 expedida el 21 de enero de 1974 en Bogotá.

Juan Carlos Mora, portador de la cédula de ciudadanía número 79.563.173 expedida el 18 de marzo de 1983 en Envigado.

Alvaro Peláez, portador de la cédula de ciudadanía número 14.210.548 expedida el 23 de octubre de 1972 en Ibagué.

Carlos Arturo Londoño, portador de la cédula de ciudadanía número 19.320.030 expedida el 4 de febrero de 1977 en Bogotá.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS:

Se presentaron los siguientes puntos adicionales para ser considerados por el Consejo Fundacional:

- El Consejo Fundacional, de forma unanime solicita que en el Acta se incluya una felicitación al equipo de la Fundación ProBogotá Región por su gestión, al

considerarla estratégica y de alto impacto con base en los resultados presentados durante la vigencia de 2017.

- Permanencia Régimen Tributario Especial

El Presidente de la reunión informó a la asamblea de fundadores lo previsto en el estatuto tributario y el Decreto 2150 de 2017 sobre las nuevas obligaciones de las entidades sin ánimo de lucro para permanecer en el régimen tributario especial en renta, y a continuación puso en consideración la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN

Artículo Primero: *Autorizar a Luis Guillermo Plata Páez como representante legal de ProBogotá Región, para que solicite ante la DIAN la permanencia de ProBogotá Región como entidad del régimen tributario especial en renta y conforme a ello cumpla con todos los requisitos previstos por la DIAN para permanecer bajo el régimen especial en renta.*

Artículo Segundo: *De conformidad a lo establecido en el numeral 4 del Art. 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017 se deja constancia que:*

- 1. Los aportes realizados en ProBogotá Región no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa o indirectamente, durante su existencia, disolución o liquidación.*
- 2. ProBogotá Región desarrolla la actividad meritoria de promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento de acuerdo con la Ley 1014 de 2006, actividad que es de interés general y de acceso a la comunidad en los términos del artículo 359 del Estatuto Tributario.*
- 3. Los excedentes generados por ProBogotá Región no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución o liquidación.*

Artículo Tercero: *No han existido asignaciones permanentes para ProBogotá Región durante su existencia.*

Artículo Cuarto: *No existió para ProBogotá Región beneficio neto o excedente tratado como exento en los años gravables 2016 y 2017 y en todo caso los excedentes o beneficios netos de periodos anteriores han sido reinvertidos en el periodo siguiente a la causación del mismo con el fin de cumplir con los proyectos de ProBogotá Región y por ende con su actividad meritoria”*

La anterior resolución fue aprobada por unanimidad, esto es, por el 100% de los participantes que conforman el quórum de la presente reunión.

10. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN

Agotado el Orden del Día, el Consejo Fundacional autoriza al Presidente de la sesión, señor José Alejandro Cortés y al señor Pedro Miguel Navas para revisar el Acta en representación de los Miembros debidamente representados en la reunión; para su posterior firma por el Presidente y la Secretaria de la reunión.

(Original Firmado)

JOSÉ ALEJANDRO CORTÉS

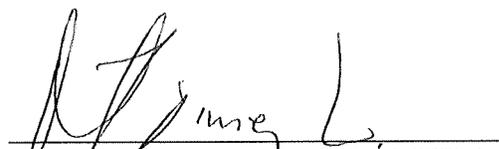
Presidente

(Original Firmado)

MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ J.

Secretaria

*La suscrita Secretaria certifica que el presente extracto es copia fiel del Acta No. 8 del **CONSEJO FUNDACIONAL** de la **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA REGIÓN BOGOTÁ** asentada en el correspondiente libro de actas.*


MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ J.
Secretaria